





Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

ELECCIÓN DE INTEGRANTES TITULARES Y SUPLENTES PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS EN EL **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA**, PARA EL PERÍODO 2022-2025.

## **CONVOCATORIA**

En cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, de fecha 31 de julio de 2021, se convoca al personal de este **Instituto Tecnológico Superior de Macuspana**, a que nomine y elija a los integrantes titulares y suplentes que los representen en su nivel jerárquico, con el fin de integrar el Comité de Ética del **Instituto Tecnológico Superior de Macuspana**, de conformidad con las bases siguientes:

PRIMERA. - La elección de las y los integrantes, se llevará a cabo en dos etapas, las cuales serán supervisadas por la Presidencia del Comité, a través de las Secretarías Ejecutiva y Técnica, durarán en su encargo 3 años y podrán ser reelectas hasta por una ocasión.

SEGUNDA. - La primera etapa (nominación), comprende la publicación de la convocatoria y nominación de candidatos(as) por parte del personal del **Instituto Tecnológico Superior de Macuspana**, del 28 de noviembre al 9 de diciembre 2022.

TERCERA. - La segunda etapa (elección), comprende la votación del personal para elegir a los(as) integrantes, jornada que se llevará a cabo el **19 de diciembre 2022**.

CUARTA. - Las personas servidoras públicas que sean propuestas para ser integrantes, deberán contar con una antigüedad mínima de un año en el **Instituto Tecnológico Superior de Macuspana** o un año en el servicio público; no estar adscrito al Órgano Interno de Control o área jurídica del **Instituto Tecnológico Superior de Macuspana**, ni desempeñarse como persona Consejera o Asesora en términos de los protocolos especializados; ser reconocido por su integridad y no haber sido sancionada por faltas administrativas graves o por delitos en términos de la legislación penal.

QUINTA. - Las personas servidoras públicas sujetas a ser electas como integrantes serán conforme a los niveles jerárquicos y números siguientes:

- a) Director de Área
- b) Subdirector
- c) Jefatura de Departamento
- d) Jefe de Carrera
- e) Docente

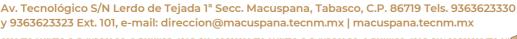
SEXTA. - El desarrollo de la primera etapa (nominación) se realizará de la manera siguiente:

1. El día 28 de noviembre 2022, se publicará la Convocatoria en los estrados del **Instituto Tecnológico Superior de Macuspana** ubicados en lugares visibles del edificio A, edificio B,















y biblioteca, así como en la página de internet del **Instituto Tecnológico Superior de Macuspana**.

2. A partir de la publicación de la convocatoria, las boletas estarán disponibles del 28 de noviembre al 9 de diciembre, en la planta alta del edificio B, área de copiadora, y, en las oficinas de la Dirección Académica ubicada en el edificio A, en un horario de 9:00 AM a 17:00 horas. Las boletas deberán estar debidamente foliadas y rubricadas por la Presidencia del Comité, solo se entregará una boleta de nominación por persona.

Dicho formato deberá ser depositado, a más tardar el día 9 de diciembre 2022, en una urna que para tal efecto deberá tener resguardada en sus oficinas, el Titular de Administración y Finanzas o equivalente.

SÉPTIMA. - El desarrollo de la segunda etapa de elección de los(as) integrantes, se realizará de la manera siguiente:

- 1. El día 9 de diciembre 2022, se llevará a cabo la revisión de las nominaciones por parte del Titular de Administración y Finanzas o equivalente, con el apoyo de las Secretarías Ejecutiva y Técnica.
- 3. La lista de las personas servidoras públicas nominadas que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, se dará a conocer a todo el personal del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, mediante los estrados ubicados en lugares visibles del edificio A, edificio B, y biblioteca, así como en la página de internet del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana.
  - el día 12 de diciembre 2022, y se difundirán hasta el día 16.
- 2. El día **19 de diciembre será la votación**, al respecto se instalarán urnas en el sitio ubicado en la oficina de la subdirección de administración ubicada en la planta alta del edificio B, en horario de 9:00 AM a 17:00, donde se entregarán a los votantes, boletas foliadas y rubricadas por la Presidencia del Comité, con los nombres de las personas servidoras públicas que en la primera etapa fueron nominadas y cumplieron los requisitos.
- 3. A las 17:00 horas. se cerrará la votación y se retirará la urna.
- 4. Una vez cerrada la votación, la Secretaría Técnica, bajo la supervisión de la Secretaría Ejecutiva, llevará a cabo el recuento de los votos en la oficina donde se instaló la urna.
- 5. El día 20 de diciembre 2022 se publicarán los resultados de la votación en los estrados del **Instituto Tecnológico Superior de Macuspana**.
- 6. Las personas servidoras públicas que hayan obtenido el mayor número de votos de cada nivel jerárquico, serán electas como integrantes TITULARES, y como integrantes SUPLENTES, las electas que tuvieron el número mayor de votos inmediato anterior.













7. En caso de existir empate, en primera instancia, será designada titular, la persona que sea necesaria para cumplir la paridad de género, en segunda instancia, aquella que se encuentre adscrita a alguna unidad administrativa cuyas funciones estén relacionadas con riesgos éticos, y en última instancia la persona con mayor antigüedad en el **Instituto Tecnológico Superior de Macuspana,** o, en su defecto, se determinará mediante sorteo.

## CONSIDERACIONES

- Una vez publicados los resultados de la elección, si alguna persona servidora pública electa
  decide declinar su participación en el Comité, deberá manifestarlo por escrito a la presidencia
  del Comité y a la Secretaría Ejecutiva en un plazo no mayor a tres días hábiles siguiente a la
  publicación de los resultados, para que se convoque a aquellas personas servidoras públicas
  que, de acuerdo a la votación registrada, se encuentren en el orden inmediato siguiente.
- Si el resultado arroja algún nivel jerárquico sin representante, el Comité de Ética, en coordinación con la unidad administrativa encargada de recursos humanos, llevará a cabo un sorteo, a través del cual se elegirán a dos personas para que funjan, como titular y suplente, respectivamente.
- Concluido todo el proceso y si el resultado de la elección cubre todos los niveles y número de integrantes que señala el numeral 6, capitulo II, Titulo segundo de los Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los comités de ética; y si ninguna persona servidora pública que resultó electa declina su participación en el Comité, la Presidencia del Comité, con el apoyo de la Secretaría Técnica, notificará a las personas que resulten electas, y los difundirá a las personas integrantes del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, privilegiando el uso de medios electrónicos que al efecto se consideren pertinentes.

Atentamente

Lic. Guillermo Ramírez León

Presidente(a) del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana









TECNÓLOG/CO